

Irrigación promueve la participación ciudadana en el nuevo Código de Aguas: cómo opinar y aportar ideas

10 septiembre, 2024



El plazo de participación se extendió hasta el 15 de octubre. *La medida busca garantizar una participación inclusiva, permitiendo que todos los ciudadanos puedan revisar y aportar al documento. El Código de Aguas consolidará la institucionalidad del agua en la provincia, reflejando un proceso colaborativo y transparente.*

Desde el 15 de julio, los ciudadanos han tenido la oportunidad de acceder al anteproyecto del Código de Aguas de Mendoza ingresando al sitio <https://participa.irrigacion.gov.ar/>. Para garantizar una participación amplia y efectiva, se ha decidido **extender el plazo de consulta y recepción de aportes**

hasta el 15 de octubre.

El objetivo es que la participación sea verdaderamente inclusiva y que todas las voces sean escuchadas y consideradas. De esta manera, el anteproyecto continuará disponible en la plataforma, donde los interesados pueden revisar los lineamientos y títulos propuestos, así como enviar sus contribuciones.

La concreción del primer Código de Aguas de Mendoza representa un pilar fundamental en la planificación y gestión hídrica que lleva adelante el Departamento General de Irrigación. Este código consolidará la institucionalidad del agua y la seguridad jurídica para las generaciones presentes y futuras. Hasta la fecha se han consultado a 35 expertos sobre temáticas específicas de su especialidad, profesionales del DGI, Inspectores de Cauce, cátedras de Derecho Ambiental y de Aguas e Institutos de CyT. Se han llevado adelante numerosos talleres informativos, 13 paneles de expertos y más de 60 talleres de trabajo involucrando una amplia gama de actores y especialistas.

Actualmente, el proceso se encuentra en etapa de consulta pública buscando que toda la población pueda expresar sugerencias y aportes para mejorar el proyecto. Desde el Gobierno invitan a todos los interesados a informarse sobre el contenido del proyecto y participar brindando sus opiniones.

El anteproyecto del Código de Aguas de Mendoza está siendo formulado a partir de un esfuerzo colectivo y colaborativo, que ha involucrado a numerosos actores y especialistas a lo largo de un proceso extenso y minucioso que comenzó en el 2022. El objetivo, es reunir más de 120 leyes dictadas desde 1884 en un único cuerpo legal que las sistematice y armonice, siendo el primer proyecto normativo que se implementa en un proceso participativo abierto a toda la comunidad.

El desarrollo de la iniciativa ha sido guiado desde sus

inicios por recomendaciones de organismos internacionales como la CEPAL y la ONU, así como por los criterios establecidos en el Acuerdo de Escazú y las normativas nacionales y provinciales. El objetivo ha sido garantizar un proceso abierto, inclusivo y democrático.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo 14 talleres informativos, 13 paneles de expertos y 63 talleres de trabajo, involucrando a una amplia gama de actores y especialistas. Además, se han consultado a 35 expertos sobre aspectos propios de sus disciplinas tanto de Mendoza como de otras provincias y países, a quienes se han solicitado respuestas escritas con sugerencias detalladas.

Cada aporte recibido es analizado minuciosamente en un informe escrito que fundadamente adopta una postura sobre su pertinencia, cómo reflejarlos en el documento final que continuará en elaboración en base a la consulta aun en curso. Esta metodología de análisis asegura un proceso participativo eficaz y transparente frente a la gran variedad de opiniones que cada tema puede generar.

Etapas del Proceso

Etapa 1: Preparación

Desde enero de 2023 hasta el 16 de abril de 2024, se realizaron 37 talleres de trabajo y 13 talleres informativos con especialistas invitados, profesionales del DGI, Inspecciones, Asociaciones de Inspecciones de Cauce y organismos públicos. En base a ese trabajo, en esa fecha se concluyó un borrador preliminar del anteproyecto de código, que se envió a 35 expertos seleccionados según su campo de especialidad. Las respuestas de estos expertos y los aportes de los talleres de trabajo condujeron a la conclusión de un primer borrador de anteproyecto de Código, que se compartió con el Superintendente y algunos expertos que ya habían

intervenido en la consulta fragmentada por especialidad.

Etapa 2: Primer anteproyecto

El mismo estuvo listo el 1 de junio de 2024 y se sometió a consulta de las 137 Inspecciones de Cauce, así como a cátedras que dictan contenidos sobre el régimen de las aguas de las Universidades Nacional de Cuyo, Mendoza, Aconcagua, Congreso y Champagnat. Durante este período, se continuaron realizando talleres de trabajo con diferentes grupos técnicos, Inspectores y otros actores vinculados al sistema hídrico. Los resultados de dichos talleres, así como las devoluciones y sugerencias pertinentes de las cátedras fueron incorporados para mejorar el documento.

Etapa 3: Segundo anteproyecto y consulta pública

Como resultado de este proceso de consulta especializada se llegó a un segundo anteproyecto que se encuentra disponible desde el 15 de julio en la web <https://participa.irrigacion.gov.ar/>. Este documento no solo se subió a la plataforma para una consulta pública abierta a toda la sociedad, sino que además se remitió a los organismos de ciencia y técnica, incluyendo el INA, el INTA, el CONICET y de las universidades públicas y privadas de la provincia. En esta etapa continúan los talleres de trabajo para el análisis del actual texto proyectado, que a la fecha suman 63 a lo largo de todo el proceso.

Esta etapa de consulta estará abierta hasta el 15 de agosto de 2024, permitiendo que toda la población, incluidos los actores ya consultados de manera específica, pueda brindar sus opiniones y sugerencias al proyecto acabando así un proceso de construcción normativa inédito en la experiencia legislativa argentina.

Etapa 4: revisión final del anteproyecto

Una vez finalizado este nuevo periodo de consulta, se realizará una revisión final del anteproyecto, teniendo en cuenta las sugerencias recibidas, las que en función de su

pertinencia serán incorporadas al proyecto definitivo, sistematizando así los resultados obtenidos. El texto final del proyecto será presentado por el Superintendente al Gobernador, reflejando el compromiso de Mendoza con una gestión hídrica participativa y transparente.

(Información: Prensa Departamento General de Irrigación)